

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **21 de diciembre de 2018**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiún de diciembre de dos mil dieciocho, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1116/18.- MEDIO AMBIENTE.- MOCIÓN DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE, DE OTORGAMIENTO DEL XXII PREMIO DE MEDIO AMBIENTE "CHICO MENDES".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción anteriormente referenciada, la Junta de Gobierno Local declaró la Urgencia del asunto, ya que se debe proceder a la publicación de los premios y a su abono durante el presente año, y adoptó los siguientes acuerdos:


PRIMERO.- Otorgar el XXII Premio de Medio Ambiente "Chico Mendes" 2018 al Proyecto: "Ecocentro Subbética Ecológica (ESE), realizado por la Asociación Productores y consumidores Subbética Ecológica de Cabra (Córdoba) y el Accésit, sin dotación económica, al Proyecto "Plantabosques", realizado por la Asociación para la defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura (ADENEX), Mérida (Badajoz).-

SEGUNDO.- Otorgar la cantidad de 3.000 € a Asociación Productores y consumidores Subbética Ecológica de Cabra (Córdoba), con CIF G-14878425, por la obtención de este XXII Premio de Medio Ambiente "Chico Mendes", con cargo a la aplicación presupuestaria Z F60 1703 48100 P-Medio Ambiente. Premios, destinada al premio de la convocatoria.-

TERCERO.- Publicar esta concesión en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización,

Código Seguro de verificación:3c1RPVY2T0ykKjieOrk33g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Amparo Pernichi Lopez - Concejala-delegada de Medio Ambiente, Infraestructuras. Alfonso Ceballos Leon - Técnico Asesor de Alcaldía y Promoción de la Ciudad	FECHA	27/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 3c1RPVY2T0ykKjieOrk33g==	PÁGINA	1/2
 3c1RPVY2T0ykKjieOrk33g==			

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º de la Sra. Concejala Delegada de Infraestructuras y de Medio Ambiente.

V.º B.º

LA CONCEJALA DELEGADA DE
INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE,
Y DE SERVICIOS SOCIALES
(P. Dto. 8403, de 3 de octubre de 2016)
(Firma electrónica)

2 de 2

Código Seguro de verificación:3c1RPVY2T0ykKjieOrk33g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Amparo Pernichi Lopez - Concejala-delegada de Medio Ambiente, Infraestructuras. Alfonso Ceballos Leon - Técnico Asesor de Alcaldía y Promoción de la Ciudad	FECHA	27/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2



3c1RPVY2T0ykKjieOrk33g==